

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Número de radicado: 2015-0669

Clase: Declarativo

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte demandante el anterior aviso de reorganización allegado por el representante legal de la sociedad demandada CI EXPORTECNICAS S.A.S. en donde se informa que ésta fue admitida en proceso reorganización mediante auto del No 400-014817 del 17 de octubre de 2017.

Por lo anterior, la ejecución de la sentencia no es plausible, en virtud a lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

NOTIFÍQUESE


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ